



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXII - VI LEGISLATURA - 17 de diciembre de 2003 - Número 66 - Página 683

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIONES

Desestimación por el Pleno

- Criterios y previsiones sobre la construcción de la residencia para discapacitados y de reagrupamiento familiar de Torrelavega, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 684
[6L/4200-0004]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Desestimación por el Pleno

- Reconocimiento de la función tutorial, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 684
[6L/4300-0017]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS Y PREVISIONES SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RESIDENCIA PARA DISCAPACITADOS Y DE REAGRUPAMIENTO FAMILIAR DE TORRELAVEGA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4200-0004]

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 15 de diciembre de 2003, desestimó la moción N° 6L/4200-0004 subsiguiente a la interpelación N° 6L/4100-0008, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios y previsiones sobre la construcción de la Residencia para discapacitados y de reagrupamiento familiar de Torrelavega, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 62, correspondiente al día 12.12.03.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de diciembre de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

RECONOCIMIENTO DE LA FUNCIÓN TUTORIAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4300-0017]

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 15 de diciembre de 2003, desestimó la proposición no de ley, N° 6L/4300-0017, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a reconocimiento de la función tutorial, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 59, correspondiente al día 09.12.03.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de diciembre de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García

**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)